



*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWI.
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

8 de abril de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que determina disponer de una sala de la Casa del Artesano de Monte destinada a espacio de Muestras de Arte permanentes e itinerantes que funcionará los mismos días y horarios que los Museos y otros espacios culturales del Partido de Monte, a la que le corresponde el número 4.464,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 4.464, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 31 de marzo de 2022, la cual determina disponer de una sala de la Casa del Artesano de Monte destinada a espacio de Muestras de Arte permanentes e itinerantes que funcionará los mismos días y horarios que los Museos y otros espacios culturales del Partido de Monte.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 764

Dr. José Matías Batsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte